



**Programa de las
Naciones Unidas
para el Medio Ambiente**

Distr.
GENERAL

UNEP/OzL.Pro/ExCom/63/24
9 de marzo de 2011

ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

COMITÉ EJECUTIVO DEL FONDO MULTILATERAL
PARA LA APLICACIÓN DEL
PROTOCOLO DE MONTREAL
Sexagésima tercera Reunión
Montreal, 4 – 8 de abril de 2011

PROPUESTA DE PROYECTO: BHUTÁN

Este documento consta de las observaciones y la recomendación de la Secretaría del Fondo sobre la siguiente propuesta de proyecto:

Eliminación

- Plan de gestión de eliminación de HCFC (primer tramo) PNUMA/PNUD

HOJA DE EVALUACIÓN DE PROYECTO – PROYECTOS PLURIANUALES

Bhután

I) TÍTULO DEL PROYECTO	ORGANISMO
Plan de gestión de eliminación de HCFC	PNUD, PNUMA (principal)
II) DATOS MÁS RECIENTES CON ARREGLO AL ARTÍCULO 7	Año: 2009 0,3 (toneladas PAO)

III) DATOS SECTORIALES MÁS RECIENTES DEL PROGRAMA DE PAÍS (toneladas PAO)								Año: 2009	
Producto químico	Aerosoles	Espumas	Lucha contra incendios	Refrigeración		Disolventes	Agentes de procesos	Uso en laboratorios	Consumo total del sector
				Fabricación	Servicios				
HCFC123									
HCFC124									
HCFC141b									
HCFC142b									
HCFC22					0,3				0,3
IV) DATOS SOBRE EL CONSUMO (toneladas PAO)									
Datos de base 2009 - 2010 (estimaciones):				0,31	Punto de partida para las reducciones acumulativas sostenidas:				0,31
CONSUMO ADMISIBLE PARA FINANCIACIÓN (toneladas PAO)									
Ya aprobada:				0,0	Remanente:				0

V) PLAN ADMINISTRATIVO		2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	Total
PNUD	Eliminación de SAO (toneladas PAO)	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,1
	Financiación (\$EUA)	45.682	0	0	45.682	0	0	45.682	0	0	0	137.047
PNUMA	Eliminación de SAO (toneladas PAO)	0,1			0,1			0,1				0,2
	Financiación (\$EUA)	127.904			127.904			127.904				383.713

VI) DATOS DEL PROYECTO		2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	Total	
Límites de consumo establecidos en el Protocolo de Montreal (estimación)		0,31	0,31	0,31	0,31	0,28	0,28	0,28	0,28	0,28	0,20	0,11	
Consumo máximo autorizado (toneladas PAO)		0,31	0,31	0,28	0,28	0,25	0,25	0,2	0,2	0,1	0	0,301	
Costos del proyecto solicitados en principio (\$EUA)	PNUMA	Costos del proyecto	100 000		70 000			82 000				30 000	282 000
		Gastos de apoyo	13 000		9 100			10 660				3 900	36 660
	PNUD	Costos del proyecto	70 000		42 000			57 000				19 000	188 000
		Gastos de apoyo	6 300		3 780			5 130				1 710	16 920
Total de costos del proyecto solicitado en principio (\$EUA)		170 000		112 000			139 000				49 000	470 000	
Total de gastos de apoyo solicitados en principio (\$EUA)		19 300		12 880			15 790				5 610	53 580	
Total de fondos solicitados en principio (\$EUA)		189 300		124 880			154 790				54 610	523 580	

VII) Solicitud de financiación del primer tramo (2011)		
Organismo	Fondos solicitados (\$EUA)	Gastos de apoyo (\$EUA)
PNUMA	100 000	13 000
PNUD	70 000	6 300

Solicitud de financiación:	Aprobación de la financiación del primer tramo (2011) como se indica <i>supra</i>
Recomendación de la Secretaría:	Para consideración individual

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

1. En la 62ª Reunión, el PNUMA, en su calidad de organismo de ejecución principal, presentó el plan de gestión de eliminación de HCFC para Bhután relativo a la eliminación total de su consumo de HCFC para 2020 con un plan de pagos por servicios hasta 2025. El costo total del plan de gestión de eliminación de HCFC presentado era de 832.285 \$EUA (con exclusión de los gastos de apoyo a los organismos) y se ejecutaría conjuntamente con el PNUD. El costo del proyecto de fortalecimiento institucional durante el período 2012-2020 por la suma de 270.000 \$EUA se incluyó en la financiación total pedida para el plan de gestión de eliminación de HCFC, de conformidad con la decisión 59/17.
2. Tras examinar el plan de gestión de eliminación de HCFC en la 62ª Reunión, el Comité Ejecutivo, en su decisión 62/52 decidió aplazar el estudio del plan de gestión de eliminación de HCFC a su 63ª Reunión. En las deliberaciones que precedieron a esa decisión, el Comité Ejecutivo había señalado que, si bien Bhután había contraído un alto grado de compromiso por escrito ante la 62ª Reunión para apoyar su solicitud de fondos para acelerar la eliminación de HCFC antes de la fecha fijada en el Protocolo de Montreal, el Comité opinaba que se podría seguir elaborando como plan de acción y pidió que se presentara el plan de acción a la 63ª Reunión.
3. En nombre del Gobierno de Bhután, el PNUMA, en calidad de organismo de ejecución principal, ha presentado a la 63ª Reunión del Comité Ejecutivo documentación adicional de apoyo al firme compromiso nacional del país de solicitar la eliminación acelerada de los HCFC antes de la fecha fijada en el Protocolo de Montreal, en consonancia con la decisión 60/15 y 62/52. El plan de gestión de eliminación de HCFC que se examinó en la 62ª Reunión sirvió de base a esta exposición.
4. Tal como se presentó originalmente, el PNUMA está solicitando 303.685 \$EUA más gastos de apoyo al organismo por la suma de 39.479 \$EUA y 134.948 \$EUA más gastos de apoyo al organismo por la suma de 12.145 \$EUA para el PNUD durante el primer tramo del plan de gestión de eliminación de los HCFC.

Ámbito del documento

5. El presente documento es una actualización de los documentos UNEP/OzL.Pro/ExCom/62/22 y Add.1 presentados a la 62ª Reunión sobre la base de la información adicional presentada por el PNUMA. Para facilitar el examen del plan de gestión de eliminación de HCFC para Bhután y la nueva información proporcionada, este documento presenta una reseña del propio plan de gestión de eliminación de HCFC, seguido de una descripción del plan de acción. La sección sobre observaciones y recomendaciones se ha revisado también en consecuencia.

Sección 1: Documento del plan de gestión de eliminación de HCFC

Antecedentes

Reglamento de las SAO

6. El Real Gobierno de Bhután nombró a la Comisión Nacional del Medio Ambiente (NEC) como organismo coordinador, responsable de aplicar las disposiciones del Convenio de Viena y el Protocolo de Montreal sobre las sustancias que agotan la capa de ozono.
7. Las reglamentaciones sobre las SAO se elaboraron primero en 2005 y fueron revisadas posteriormente en 2008 para incluir el calendario de eliminación acelerada de los HCFC y reforzar las sanciones. La legislación abarca todas las SAO, productos que contienen o que están hechos con SAO, y equipos que usan SAO, controladas por el Protocolo de Montreal. Esboza claramente la función de la Dependencia Nacional del Ozono y el Comité Nacional del Ozono en lo relativo a la gestión de las

cuestiones del ozono. Estas reglamentaciones también controlan las importaciones y exportaciones de los HCFC restringidos que entran y salen del país, prohíben las importaciones y exportaciones de otras SAO, como los CFC, e implantan requisitos de supervisión. Actualmente en el país no existe ninguna proscripción para las importaciones de equipos que contienen HCFC.

Consumo de HCFC

8. Todos los HCFC importados en Bhután provienen fundamentalmente de la India, si bien se importan también equipos con SAO de otros países como Tailandia, China y otros países de la región. Sólo el HCFC-22 se utiliza predominantemente en el país para el sector de servicio de aire acondicionado y equipos de refrigeración. Se espera que éste crezca debido al crecimiento económico general que crea más industrias, mayor manejo de alimentos refrigerados y congelados y mayor demanda proveniente de cada vez mayor número de hoteles y centros turísticos, etc. con normas internacionales para sistemas de refrigeración. El uso de HCFC para fines domésticos también aumentó, debido a veranos con temperaturas más altas y a la disponibilidad de equipos a precios asequibles en el mercado.

9. El consumo anual de HCFC durante el período 2005-2009 se estimó en términos generales en un promedio de 3,8 toneladas métricas (tm) (0,21 tonelada PAO)/año, basado en el sondeo realizado para la preparación del plan de gestión de eliminación de HCFC. El Cuadro 1 muestra el nivel de consumo de HCFC de 2005-2009 en Bhután y compara el consumo informado bajo el Artículo 7 y los resultados recopilados del sondeo sobre HCFC.

Cuadro 1: Nivel de consumo de HCFC en Bhután

Año	Artículo 7		Resultados del sondeo	
	HCFC-22 (en toneladas métricas)	HCFC-22 (ODP toneladas)	HCFC-22 (en toneladas métricas)	HCFC-22 (toneladas PAO)
2005	0	0	3,28	0,18
2006	0	0	2,75	0,151
2007	1,81	0,1	3,65	0,201
2008	1,81	0,1	3,67	0,202
2009	5m45	0,3	5,61	0,308

10. La capacidad instalada de los aparatos de refrigeración y aire acondicionado en el país, que utilizan el HCFC-22, se calculó en 1 888 unidades en 2009, como indica el Cuadro 2.

Cuadro 2: Distribución de HCFC-22 en los sistemas de refrigeración

Tipo	Total de unidades	Carga total (toneladas)		Servicios (toneladas)	
		Métricas	PAO	Métricas	PAO
Aire acondicionado residencial	1.200	2,04	0,11	0,612	0,314
Aire acondicionado comercial	688	17,03	0,93	4,9	0,27
Total	1.888	19,07	1,04	5,5	0,30

11. Se espera que el consumo de HCFC en Bhután crezca hasta la congelación de 2013. La metodología utilizada para determinar el crecimiento previsto fue lineal, usando como base los datos recopilados en el sondeo en lugar de los informados en virtud del Artículo 7. El gobierno indicó que estas cifras reflejaban de manera más realista el consumo real en el país, dado que tomaban en consideración los requisitos de servicio de los equipos instalados actualmente y no simplemente los datos de importación. El Cuadro siguiente resume el consumo previsto.

Cuadro 3: Pronóstico del consumo de HCFC en Bhután

		2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Consumo proyectado	TM	2,67	3,23	3,75	4,35	4,91	5,47	6,03	6,58	7,14
	PAO	0,15	0,18	0,21	0,24	0,27	0,30	0,33	0,36	0,39
Consumo real (sondeo)	TM	3,28	2,755	3,65	3,67	5,61				
	PAO	0,18	0,15	0,20	0,20	0,31				

Estrategia de eliminación de los HCFC

12. El Gobierno de Bhután propone un enfoque de una sola etapa para lograr la eliminación completa de HCFC para 2020, con un período entre la eliminación del uso y el fin de la producción del 2,5 por ciento del nivel básico, anualmente, hasta 2025. El plan impondrá la prohibición de las importaciones de equipos que utilicen HCFC para 2013. La decisión de eliminar los HCFC para 2020 se basa en el compromiso del país de responder a los desafíos de proteger simultáneamente el ozono y el clima. El gobierno se comprometió a esta eliminación acelerada en una notificación por escrito dirigida a la Secretaría del Fondo Multilateral. El plan de eliminación se presenta en el cuadro siguiente:

Cuadro 4: Propuesta de calendario de eliminación de HCFC de Bhután

Calendario	Metas de reducción para Bhután
Promedio de 2009 y 2010	Nivel básico
1 de enero de 2012	Congeladas al nivel básico
1 de enero de, 2013	10 % por debajo del nivel básico
1 de enero de 2015	20% por debajo del nivel básico
1 de enero de 2017	35% por debajo del nivel básico
1 de enero de 2019	67,5% por debajo del nivel básico
1 de enero de 2020	Eliminación al 100% *promedio de 2,5% para el período hasta 2025

13. Para lograr los objetivos establecidos en este calendario, Bhután aplicará una estrategia triple para la eliminación de los HCFC que aborde tres elementos estratégicos decisivos para lograr la eliminación de los HCFC en el país, a saber, limitar el suministro de HCFC, reducir la demanda de HCFC en el servicio del equipo existente y limitar la nueva demanda. Esta estrategia triple se encamina a reducir la dependencia de los HCFC hasta la eliminación definitiva en 2020. El plan de aplicación incluye medidas que utilizan una combinación de reglamento e instrumentos de cumplimiento, capacitación y creación de capacidad, programas de intercambio de información y capacitación y actividades de proyectos. Las metas iniciales de eliminación de los HCFC de Bhután serán un reto que el país se ha comprometido a enfrentar. Se han establecido asociaciones con la industria y el gobierno y otras entidades interesadas pertinentes a fin de cumplir esas metas.

14. En el plan de gestión de eliminación de HCFC se prevé también un componente de asistencia técnica que se prestará al sector de servicios. Según este programa, se establecerán cuatro pequeños centros de regeneración para la recuperación y el reciclado de HCFC y se propone que los técnicos de

servicios que recibirán capacitación se ocupen de su funcionamiento. Estos centros se encargarán también de registrar, controlar y notificar los refrigerantes que entran y salen. También se entregarán treinta juegos de utensilios de recuperación a los técnicos y se impartirá capacitación en el uso de ese equipo. El concepto clave en que se basa este mecanismo es el reconocimiento y dominio de las fuerzas de mercado para asegurar la viabilidad y sostenibilidad y también asegurar el sentido de responsabilidad de los centros de servicios.

15. El programa experimental de incentivos a los usuarios finales para la reconversión proporcionará materiales de reconversión a 70 beneficiarios e incluirá incentivos para que, en forma experimental, los grandes usuarios finales modernicen sus equipos que utilizan HCFC e introduzcan alternativas que no los utilizan. Se asignará financiación para los incentivos a los centros de servicios que presenten pruebas de que se logró la reconversión satisfactoria y adecuadamente. Cabe esperar que cuando termine esta actividad, los casos de demostración de la reconversión exitosa de sistemas de refrigeración y aire acondicionado que utilizan HCFC creará confianza entre los demás usuarios finales, lo que propiciaría la pronta adopción de decisiones sobre reconversión y la reducción de la demanda de HCFC.

16. El costo del proyecto de fortalecimiento institucional se incluye también en el plan de gestión de eliminación de HCFC. En este plan, los fondos para fortalecimiento institucional se utilizarán para la gestión y supervisión general del programa, para lo cual no se han asignado fondos en el presupuesto general.

Cuadro 5: Actividades específicas del plan de gestión de eliminación de HCFC y período de ejecución propuesto

Actividad	Etapa de ejecución
Políticas de eliminación de HCFC y su aplicación para la revisión y aplicación normativas y capacitación de funcionarios de aduanas	Plan general (2011-2020)
Programa de intercambio de información y programa de apoyo	Plan general (2011-2020)
Programa de capacitación y certificación de técnicos en servicios de refrigeración	Plan general (2011-2016)
Promoción de actividades de beneficio común para el ozono y el clima * <ul style="list-style-type: none"> • Programa de normas y etiquetado, • Marco para el desarrollo económico eficaz y de bajo consumo de HCFC 	Plan general* (2010-2020)
Asistencia técnica para el sector de servicios de refrigeración: <ul style="list-style-type: none"> • Programa de regeneración • Programa experimental de incentivos para usuarios finales para la reconversión/sustitución 	Plan general (2011-2015)
Fortalecimiento institucional	Plan general (2012-2020)

*Será financiado por fuentes distintas del Fondo Multilateral

17. El Gobierno de Bhután elaboró un método para integrar los beneficios del ozono y del clima incluyendo componentes del proyecto para la formulación y ejecución de un programa de normas de rendimiento energético y etiquetado, así como la promoción de instrumentos basados en el mercado para la sustitución acelerada de equipo que utiliza SAO. Estos componentes del proyecto están plenamente integrados en el plan de gestión de eliminación de HCFC, pero se ejecutarán sin la asistencia del Fondo Multilateral, lo que denota una manera innovadora de utilizar las oportunidades de cofinanciación. El Gobierno de Bhután prometió también aportar alguna contribución para estos componentes. El PNUMA señaló que de los 97.000 \$EUA asignados a estos componentes, el Gobierno de Bhután aportará 7.000 \$EUA, y el resto seguirá siendo sufragado por otras fuentes de financiación.

Costo del plan de gestión de eliminación de HCFC

18. El costo total general del plan de gestión de eliminación de HCFC para Bhután se ha estimado en 832.285 \$EUA, tal como se presentó, para lograr la eliminación completa de 5,6 tm (0,30 toneladas PAO) de HCFC para 2020, con un 2,5 por ciento desde el período de eliminación del uso hasta 2025, que incluye el costo del proyecto de fortalecimiento institucional, como se indica *infra*.

Cuadro 6: Costo total del plan de gestión de eliminación de HCFC para Bhután

Descripción de las actividades	PNUMA	PNUD	Total (\$EUA)
Políticas de eliminación de los HCFC y su aplicación <ul style="list-style-type: none"> • Capacitación de oficiales de aduanas • Diálogos fronterizos 	126.000		126.000
Programa de intercambio de información y de apoyo <ul style="list-style-type: none"> • Capacitación de oficiales de aduana y otros funcionarios encargados de hacer cumplir la ley • Costo del viaje de los pasantes 	83.000		83.000
Programa de capacitación y certificación de técnicos de servicios	128.371		128.371
Programa de normas y etiquetado	37.000**		37.000**
Marco de desarrollo económico eficaz y de bajo consumo de HCFC	53.000**		53.000**
Asistencia técnica para el sector de servicios de refrigeración <ul style="list-style-type: none"> • Programa de regeneración • Programa experimental de incentivos a los usuarios finales para la reconversión/sustitución 		224.914	224.914
Fortalecimiento institucional (2012-2020)	270.000		270.000
Total parcial	697.371	224.914	922.285
Monto total de la financiación solicitada	607.371	224.914	832.285

**Sin costo para el Fondo Multilateral, será cofinanciado

Sección 2: Plan de acción preparado conforme a la decisión 62/52 y para apoyar el firme compromiso nacional con la eliminación acelerada que se pide en la decisión 60/15

Descripción

19. El PNUMA, atendiendo a la decisión 62/52, sometió a consideración de la 63ª Reunión del Comité Ejecutivo un plan de acción detallado que integra el plan de gestión de eliminación acelerada de HCFC con la política nacional de Bhután para mantener el crecimiento cero y la neutralidad del país en relación con el carbono. Esta presentación es una demostración del firme compromiso nacional del Gobierno de asegurar que la eliminación de HCFC se complete antes de la fecha establecida en el Protocolo de Montreal, como se pide en la decisión 60/15. El plan de acción figura como anexo I del presente documento.

20. Este documento proporciona información sobre el contexto jurídico y constitucional para la gestión del medio ambiente en el país, donde la protección de la capa de ozono y las cuestiones

relacionadas con el cambio climático son componentes importantes. Bhután registra emisiones muy mínimas de gases de efecto invernadero (GEI) en comparación con la función del país como sumidero de carbono, según la comunicación que presentó el país a la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (UNFCCC). Mantener esta posición es un objetivo importante del Gobierno de Bhután, y para apoyarlo se han establecido medidas reglamentarias, que incluyen la mitigación de las emisiones de GEI en el sector industrial y la incorporación de la eliminación de HCFC en la política nacional y el marco institucional del país. Esta es una de las razones que explican por qué el Gobierno considera importante que la eliminación de los HCFC se produzca con más rapidez que las metas establecidas en el Protocolo de Montreal. La finalidad es centrarse en una de las fuentes de emisiones de GEI de más rápido crecimiento, a saber, el sector de refrigeración y aire acondicionado, donde su eliminación más rápida contribuirá positivamente a la consecución de estos objetivos.

21. El Gobierno ha presentado un plan de acción para apoyar su compromiso de acelerar la eliminación de HCFC en 10 años. El plan de acción procurará cumplir el compromiso de lograr la neutralidad y el crecimiento cero del carbono que ya se ha anunciado:

- a) Velando por que la ejecución del plan de gestión de eliminación de HCFC logre una mitigación adicional de los GEI de 9,5 por ciento de las emisiones anuales de 1,5 millones de toneladas de CO₂-equivalente.
- b) Como primera medida en la clara estrategia integral para la preservación de la excepcional situación de Bhután que es un gran sumidero de carbono.

22. En el plan presentado figuran algunas medidas reglamentarias y normativas, que incluyen calendarios y describen las medidas específicas que el país adoptará para apoyar la eliminación acelerada propuesta, que incluye, entre otras medidas, restricciones más rigurosas en los controles sobre las importaciones/exportaciones de HCFC y de equipo que lo utilice, junto con el etiquetado de los contenedores de HCFC, el establecimiento de cupos para 2011 y la introducción de un nuevo impuesto ambiental al equipo que utilice HCFC para desalentar su uso. El Gobierno se ha comprometido también a realizar estrictamente las actividades previstas en el plan de gestión de eliminación de HCFC, que establecerán el marco institucional de medidas jurídicas, reglamentarias y normativas sólidas para crear y mantener las iniciativas basadas en el mercado y promover el rendimiento energético del equipo de refrigeración y aire acondicionado, que incluya un programa de fortalecimiento de las normas y de etiquetado. También incluirá actividades que se emprenderán mediante un acuerdo de cooperación bilateral con la India y China, los dos vecinos más cercados que son productores de HCFC, para asegurar su apoyo al cumplimiento de los objetivos de Bhután relativos a la eliminación de los HCFC para 2020 alentando la “no exportación” para 2020 o antes de esa fecha.

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIÓN DE LA SECRETARÍA

OBSERVACIONES

23. La Secretaría examinó el plan de gestión de eliminación de HCFC para Bhután en el contexto de las directrices para la preparación de planes de gestión de eliminación de HCFC (decisión 54/39), los criterios de financiación de la eliminación de HCFC en el sector de consumo acordados en la 60ª Reunión (decisión 60/44), las decisiones posteriores sobre los planes de gestión de eliminación de HCFC adoptadas en la 62ª Reunión y el plan administrativo del Fondo Multilateral para 2011-2014.

Cuestiones relacionadas con el consumo de HCFC

24. El PNUMA explicó el aumento del consumo de HCFC entre 2008 y 2009. Manifestó que los informes anteriores no reflejaban correctamente la situación del país, debido a las dificultades que había para reunir los datos. La metodología actual ha permitido la determinación de mejores estimaciones del consumo utilizando el número de equipos instalados y comparándolas con los datos de las aduanas, a partir de los cuales los datos correspondientes a 2009 denotaban un incremento sustancial respecto de 2008. El PNUMA explicó también que el reciente desarrollo económico del país había abierto algunas zonas al turismo, que necesitaba nuevos hoteles e instalaciones que requerían el uso de equipo a base de HCFC-22.

Cálculo del nivel básico estimado

25. El Gobierno de Bhután acordó establecer el nivel de consumo en 2009 de 0,31 toneladas PAO, notificado en relación con el artículo 7 del Protocolo de Montreal, como punto de partida para la reducción acumulativa sostenida del consumo de HCFC. En el plan administrativo se indicaba un nivel básico de 0,3 toneladas PAO.

Cuestiones técnicas y de costos

26. La Secretaría planteó algunas cuestiones relacionadas con los cambios en el marco jurídico para la gestión de los HCFC respecto de la financiación ya proporcionada para la formulación de políticas durante la preparación del plan de gestión de eliminación de HCFC. El PNUMA señaló que el país ya cuenta con un sistema de concesión de licencias para las SAO y que durante este período de ejecución establecerá cupos de importación para vigilar las importaciones de HCFC, prohibirá las importaciones de equipo que contenga HCFC y aumentará la capacidad de las autoridades encargadas de su cumplimiento para facilitar la aplicación eficaz de estas políticas sobre las SAO, todo lo cual estará en vigor en 2013.

27. En el plan de gestión de eliminación de HCFC se prevén actividades en el sector de servicios, como capacitación, certificación de técnicos y aumento de la sensibilización que serán las principales actividades no relacionadas con inversiones, así como el programa de recuperación y reciclado que necesita el país para cumplir sus metas. La finalidad de los componentes de inversión es lograr la sostenibilidad prestando asistencia que permita a los centros de recuperación funcionar, por ejemplo, como servicio comercial, como se describe en los párrafos 11 y 12. El programa experimental de reconversión se apoya en las experiencias adquiridas en el plan de gestión de eliminación definitiva y sus destinatarios serán los grandes usuarios finales a fin de lograr una reducción específica de los HCFC tan pronto el usuario final haga la conversión. Según el PNUMA, es importante que estos componentes de inversión estén terminados durante los primeros años de ejecución, para que apoyen la eliminación completa, por lo que prevé el calendario de ejecución de 2010 a 2015.

28. La Secretaría analizó también con el PNUMA el plan de acción presentado para demostrar el compromiso contraído por el país de eliminar los HCFC antes de la fecha fijada en el Protocolo de Montreal. Pidió aclaraciones sobre cómo el plan de gestión de eliminación de HCFC contribuiría a la política nacional sobre el crecimiento cero y la neutralidad del carbono. El PNUMA señaló que Bhután ha manifestado su intención de mantener su actual responsabilidad como sumidero de carbono, por lo que acelerar la eliminación de los HCFC es la primera actividad concreta que el Gobierno desearía apoyar a fin de cumplir esta meta. Bhután considera que mediante la aceleración del plan de gestión de eliminación de HCFC, no solo se cumplirá la reducción del uso de SAO, sino que en un período más breve se alentará la introducción de alternativas con un PCA bajo. En el plan de acción presentado se describe este compromiso y se enumeran las actividades que ya se están llevando a cabo o se han previsto, así como las seguridades de cofinanciación de actividades por parte del gobierno y de posibles fuentes. El PNUMA tiene la certeza de que Bhután podrá cumplir este compromiso en vista del

relativamente bajo consumo de HCFC del país y del firme compromiso del Gobierno de cumplir estrictamente estas medidas.

29. La Secretaría expresó también su preocupación por la manera en que el país podría cumplir las metas de eliminación acelerada, cuando los países con los que Bhután tiene fronteras seguirán disponiendo de HCFC. El PNUMA respondió que el plan presentado tiene en cuenta esta circunstancia, por lo que se priorizarán las conversaciones con estos países vecinos, en particular la India y China, para llegar a acuerdos que beneficien a todos los países interesados (véase el tema 8 “Cooperación bilateral con la India y China”).

30. Al analizar las distintas actividades y el costo total correspondiente de la presentación inicial del plan de gestión de eliminación de HCFC con el PNUMA y el PNUD, la Secretaría señaló la decisión 62/10, en la que el Comité Ejecutivo decidió que para los planes de gestión de eliminación de HCFC en que se había propuesto la eliminación de HCFC antes de la fecha fijada en el Protocolo de Montreal y que habían sido presentado conforme a la decisión 60/15, la financiación total disponible para lograr la eliminación del 100 por ciento se extrapolaría de la disponible para lograr la reducción del 35 por ciento en el consumo, como se indicaba en el cuadro que figura en el inciso xii) del apartado f) de la decisión 60/44. En consonancia con esta decisión, Bhután podrá recibir un nivel de financiación de hasta un máximo de 470.000 \$EUA, si el Comité Ejecutivo está de acuerdo con la eliminación acelerada.

31. La Secretaría señaló también que, al ser presentado a la 62ª Reunión, el plan de gestión de eliminación de HCFC incluía fondos para el fortalecimiento institucional (270.000 \$EUA para 2012-2020), y confirmó con el PNUMA si el país todavía seguía deseando hacerlo conforme a la decisión 62/15, en la que el Comité Ejecutivo decidió “reiterar que la inclusión de financiación del fortalecimiento institucional en el plan de gestión de eliminación de HCFC, de conformidad con la decisión 59/17, está supeditada al cumplimiento de los objetivos de desempeño en el marco del acuerdo plurianual que abarca el plan de gestión de eliminación de HCFC, incluidas todas las condiciones necesarias para la financiación de futuros tramos”. El PNUMA señaló a la Secretaría que el país desea excluir el fortalecimiento institucional del plan de gestión de eliminación de HCFC y que los fondos correspondientes se ajusten en consecuencia.

32. Después de seguir analizando las actividades y la manera en que éstas permitirían al país cumplir las medidas de eliminación previstas en el Protocolo de Montreal, se acordó un nivel total de financiación para la ejecución del plan de gestión de eliminación de HCFC de 470.000 \$EUA para la ejecución del plan de gestión de eliminación de HCFC, como se resume en el cuadro 7 *infra*. El nivel de financiación para la ejecución del plan de gestión de eliminación de HCFC se basa en la financiación por una sola vez de la eliminación acelerada de HCFC y en el punto de partida seleccionado, utilizando el consumo real notificado en 2009 de 5,6 tm (0,31 toneladas PAO). La distribución de fondos acordada para las actividades se indica a continuación en el cuadro 7:

Cuadro 7: Nivel de financiación revisado del plan de gestión de eliminación de HCFC de Bhután para la eliminación acelerada (\$EUA)

Descripción	PNUMA (\$EUA)	PNUD (\$EUA)	Total (\$EUA)
Políticas de eliminación de HCFC y enforcement	108.000		108.000
Creación de capacidad <ul style="list-style-type: none"> • Formación de funcionarios de aduanas y de otros departamentos encargados de hacer cumplir la ley • Costo de los viajes de los pasantes 	63.000		63.000
Programa de capacitación y certificación de técnicos en servicios	111.000		111.000
Asistencia técnica para el sector de servicios de		188.000	188.000

Descripción	PNUMA (\$EUA)	PNUD (\$EUA)	Total (\$EUA)
refrigeración (componente de inversiones) <ul style="list-style-type: none"> • Programa de regeneración • Programa experimental de incentivos a los usuarios finales para la reconversión/sustitución 			
Total	282.000	188.000	470.000

Impacto en el clima

33. Las actividades de asistencia técnica propuestas en el plan de gestión de eliminación de HCFC, que incluyen la introducción de mejores prácticas de servicio y la aplicación de controles a la importación de HCFC, reducirán la cantidad de HCFC-22 utilizado para el servicio de refrigeración. Cada kilogramo (kg) de HCFC-22 no emitido debido a mejores prácticas de refrigeración genera un ahorro de aproximadamente 1,8 toneladas de CO₂ equivalente. Si bien no se incluyó un cálculo del impacto en el clima en el plan de gestión de eliminación de HCFC, las actividades planificadas por Bhután, en particular sus esfuerzos sobresalientes para mejorar las prácticas de servicio y mantenimiento y reducir las emisiones de refrigerantes relacionadas y su propuesta de acelerar la eliminación y lograrla diez años antes de la fecha establecido en el Protocolo de Montreal, indica que es probable que el país supere el nivel de las 987 toneladas de CO₂ equivalente que no se emitirían a la atmósfera, según se ha calculado en el plan administrativo para 2011-2014. Sin embargo, en este momento, la Secretaría no está en condiciones de hacer una estimación cuantitativa del impacto en el clima. Dicho impacto podría determinarse por medio de una evaluación de los informes de ejecución, por ejemplo, comparando los niveles de refrigerantes utilizados anualmente desde el inicio de la ejecución del plan de gestión de eliminación de HCFC, las cantidades notificadas de refrigerantes que se están recuperando y reciclando, la cantidad de técnicos capacitados y los equipos a base de HCFC-22 que se están retroadaptando.

Cofinanciación

34. En respuesta a la decisión 54/39 h) sobre posibles incentivos financieros y oportunidades para obtener recursos adicionales para aumentar al máximo los beneficios ambientales de los planes de gestión de eliminación de HCFC de conformidad con el párrafo 11 b) de la decisión XIX/6 de la 19ª Reunión de las Partes, el PNUMA explicó que el Gobierno de Bhután proporcionará 7.000 \$EUA.

Plan administrativo del Fondo Multilateral para 2011-2014

35. El PNUMA y el PNUD solicitan 470,000 \$EUA más gastos de apoyo para la ejecución del plan de gestión de eliminación de HCFC. El valor total solicitado para el período 2011-2014 de 314,180 \$EUA, incluidos gastos de apoyo, se encuentra dentro del monto total solicitado por el PNUMA y el PNUD en el plan administrativo.

36. Sobre la base del consumo básico estimado de HCFC en el sector de servicio de 5,61 tm, la asignación para Bhután hasta la eliminación en 2020 debería ser de 164.500 \$EUA conforme a la decisión 60/44.

Proyecto de acuerdo

37. En el anexo I del presente documento figura un proyecto de acuerdo entre el Gobierno de Bhután y el Comité Ejecutivo relativo a la eliminación de HCFC.

RECOMENDACIÓN

38. Habida cuenta de la nueva información proporcionada, el Comité Ejecutivo pudiera considerar:
- a) Aprobar, en principio, el plan de gestión de eliminación de HCFC para Bhután para el período 2011 a 2020 para la eliminación acelerada de los HCFC, por el monto de 523.580 \$EUA, que comprende 282.000 \$EUA y gastos de apoyo al organismo de 36.660 \$EUA para el PNUMA y 188.000 \$EUA y gastos de apoyo al organismo de 16.920 \$EUA para el PNUD; en la inteligencia de que no se admitirá más financiación para la eliminación de HCFC en el país después de 2020;
 - b) Tomar nota de que el Gobierno de Bhután, en la 63ª Reunión, había convenido en establecer como su punto de partida para la reducción acumulativa sostenida en el consumo de HCFC el nivel de consumo correspondiente a 2009, que se había notificado que era de 0,31 toneladas PAO con arreglo al artículo 7 del Protocolo de Montreal;
 - c) Aprobar el proyecto de acuerdo entre el Gobierno de Bhután y el Comité Ejecutivo para la reducción del consumo de HCFC que figura en el anexo II del presente documento;
 - d) Pedir a la Secretaría del Fondo que, una vez que se conozcan los datos básicos, actualice el Apéndice 2-A del Acuerdo para incluir las cifras para el consumo máximo permitido, y que notifique al Comité Ejecutivo el cambio resultante en los niveles de consumo máximo permitido y todo posible impacto conexo en el nivel de financiación admisible, haciéndose los ajustes que fuesen necesarios cuando se presente el tramo siguiente; y
 - e) Aprobar el primer tramo del plan de gestión de eliminación de HCFC para Bhután, y el plan de ejecución correspondiente, por el monto de 189.300 \$EUA, que comprende 100.000 \$EUA y gastos de apoyo al organismo de 13.000 \$EUA para el PNUMA, y 70.000 \$EUA y gastos de apoyo al organismo de 6.300 \$EUA para el PNUD.

Action plan for Mainstreaming HCFC phase-out Management Plan of Kingdom of Bhutan with the National Policy on Carbon Negative and Carbon Neutral Status

1. Background

The Royal Government of Bhutan is fully committed to pursue sustainable development goals based on the philosophy of **Gross National Happiness (GNH)** developed in consonance with Article 5 of the country's Constitution that requires thrust on protection and conservation of the environment. The Royal Government has reaffirmed this commitment to the international community as well. At COP 15 at Copenhagen, the country pledged to remain carbon negative and carbon neutral. Attached at **Annex-I** is the Declaration of the Kingdom of Bhutan of 11th December, 2009 presented at Copenhagen. This document should be read in continuation to our earlier letter to the 62nd ExCom, dated 2.12.2010.

Bhutan is the only country among 194 UN members that has declared itself 'climate negative', Bhutan soaks up more greenhouse gases than it emits. While other countries are still struggling to become carbon neutral but are far from the goal, Bhutan leads with its ambitious projects to reduce the use of fossil fuels.¹

The country has also made a strong commitment to a global deal that limits rise in mean temperatures below 1.5°C, which is better than the commitments of the other Parties to the Copenhagen Accord and Cancun Agreement (of 2°C) by 2050. The Government of Bhutan has accorded a very high priority to maintain its status of being carbon neutral by taking necessary legal and regulatory measures. The country is in the process of development of a comprehensive action plan for this purpose and has sought assistance from various development partners, as indicated in the Declaration. We view the HPMP as an integral part of our national policy and the Declaration on 'Carbon Neutrality' and the very first step of this comprehensive strategy for which we have sought assistance from International partners. The country proposes to put in place a comprehensive framework to enhance mitigation actions so that it not only preserves carbon neutral status but is able to go beyond to being carbon negative. HPMP implementation is an important element of this comprehensive mitigation strategy².

¹ <http://southasia.oneworld.net/todayshadlines/bhutan-caught-in-a-scrabble-of-climate-change>

² Bhutan, which has low fossil fuel use because of poverty twinned with strong forest protection, plans to stay "carbon neutral" under a policy of "gross happiness to save our planet". But fossil fuel use is rising with the appearance of more cars on the roads and industrial development. The government has taken a very ambitious decision to declare 'carbon neutrality'. Run on Buddhist principles of respect for nature, Bhutan is the only country among 194 UN members to have formally told the United Nations in 2010 that it is now "climate negative" -- soaking up more greenhouse gases more than it emits.

2. Constitutional Provisions for Maintaining Carbon Neutrality

The Article 5 of the Constitution deals with issue of environment making each Bhutanese citizen a trustee of the Kingdom's natural resources and environment. It also requires the Government to enact suitable legislation for protection, conservation and improvement of environment as well as prevention of pollution to secure an ecologically sustainable environment. The Article also requires the Government to ensure that a minimum of sixty percent of Bhutan's total land shall be maintained under forest cover for all time. Further, Article 8 of the Constitution dealing with Fundamental Duties makes it imperative for every Bhutanese citizen to preserve, protect and respect the environment.

3. Sectoral GHG Emissions of Bhutan

As per the first national Communication of the Government of Bhutan to UNFCCC in 2000, the sector distribution of GHG emissions is as follows:

S.No	Sector	% GHG Emissions
1	Industry	52%
2	Transport	37%
3	Agriculture	8%
4	Others	3%

The total GHG emissions of Bhutan were 1.5 million tons while the country provided GHG sink of around 6.3 million tons thereby being carbon negative with -4.8 million tons of GHG emissions. Implementation of HMPM is likely to reduce about 9.5% of overall GHG emissions and 18% of emissions from the industrial sector. The Government has initiated several measures to maintain the status of being carbon neutral as summarized in the next paragraph.

4. Regulatory Measures to maintain neutral GHG emissions

The Government of Bhutan has put in place several measures to mitigate GHG emissions, particularly in sectors where the contribution is high. They are:

(i) Mitigation of GHG emissions in the Industrial Sector

(a) Environmental assessment of industrial establishments under the Environmental Assessment Act 2000 and the Regulation for the Environmental Clearance of Projects 2002 are being conducted in major industries and recommendations are being implemented. The Ministry of Trade and Industry has set up a Cleaner Technology and Environmental Management (CTEM) scheme to promote cleaner technology and environmental management in existing and new industries. A CTEM Fund with a corpus of US\$ 5 million is envisaged to generate interest that can be used to support CTEM initiatives. A significant proportion of GHG emissions reduction will come from RAC sector, with HCFC phaseout to non-ODS and low-GWP alternatives being at the core.

(b) Power Sector Master Plan and Rural Energy Master Plan have been evolved with the basic principle of developing and enhance access to clean energy for socio-economic development at national as well as local level.

(c) Regulations for the Environmental Clearance of Projects and Strategic Environmental Assessment 2002 has been promulgated to ensure that environment clearance is mandatory for all new industrial ventures. The new regulations will ensure mandatory use of non-HCFC and low-GWP alternatives for RAC for all new industrial establishments on implementation of HPMP.

(d) Vehicular pollution abatement with the focus on improved fuel quality and vehicle emissions standards has been put in place. A process of regular certification to emission norms by vehicles has been put in place under a regulation. Further, the Government has banned import of reconditioned vehicles in 1998. In addition, to control GHG emissions in transport, which is the fastest growing in the country, investments in public transport is being promoted.

5. Mainstreaming HCFC Phase out strategy into the National Policy

Mainstreaming HCFC phaseout in the overall framework is important given that the demand for HCFC is rising at an average rate of about 27% per annum. The total installed quantity of HCFC in the country is about 19.07 tons and based on the leakage rates estimated annual need is about 5.6 tons in 2010 as per the HPMP. The industrial sector, large office buildings and Government establishments sector is the biggest HCFC consuming sector in Bhutan and accounts for 89% of total consumption in the country. Domestic and household AC sector consists mainly of window and split type ACs and the split type ACs consumes almost 11% of total HCFC consumed in Bhutan.

Given that industrial sector is the highest emitter and that the Government has initiated measures for mitigation, it is important that these are supported by taking steps to migrate to non-ODS and low-GWP refrigerants. Commonly available alternatives to HCFCs in air-conditioning systems are HFC-blends R-410A and R-407C have similar or higher GWP than HCFC-22. Therefore the new systems installed should have better energy efficiency in order to have climate benefit.

The equipments that will be imported into the country will be based on non-ODS and very low GWP alternatives so that Carbon Negative status can be strengthened. Activities under HPMP have, therefore, been designed to assist Bhutan to maintain this Carbon Negative status.

To address this issue energy efficiency Standard and Labeling Program (SLP) together with a Framework for Efficient and Low HCFC Economic Development (FELHED) is included in the HPMP to ensure that the shift towards non HCFC-will follow the intent of overall carbon emission reduction and contribute to maintain the carbon neutral emission status of the country. Successful implementation of the (HPMP) will achieve total phase-out of HCFCs by 2020. Under the unconstrained demand scenario, elimination of 110

metric tons of HCFC by 2020 will reduce approximately 143,000 tons CO₂ eq. emission cumulatively which is about 9.5% of the annual emissions in the country (around 18% of emissions from industrial sector).

Further, implementation of SLP will help reduce the electricity consumption in industrial as well as commercial (Government establishments, offices, etc) uses thereby reducing the GHG emissions further. The energy efficiencies of all the new as well as existing stock of ACs and refrigerators could be increased by at least 20% thereby supplementing the ongoing and future mitigation efforts of the country.

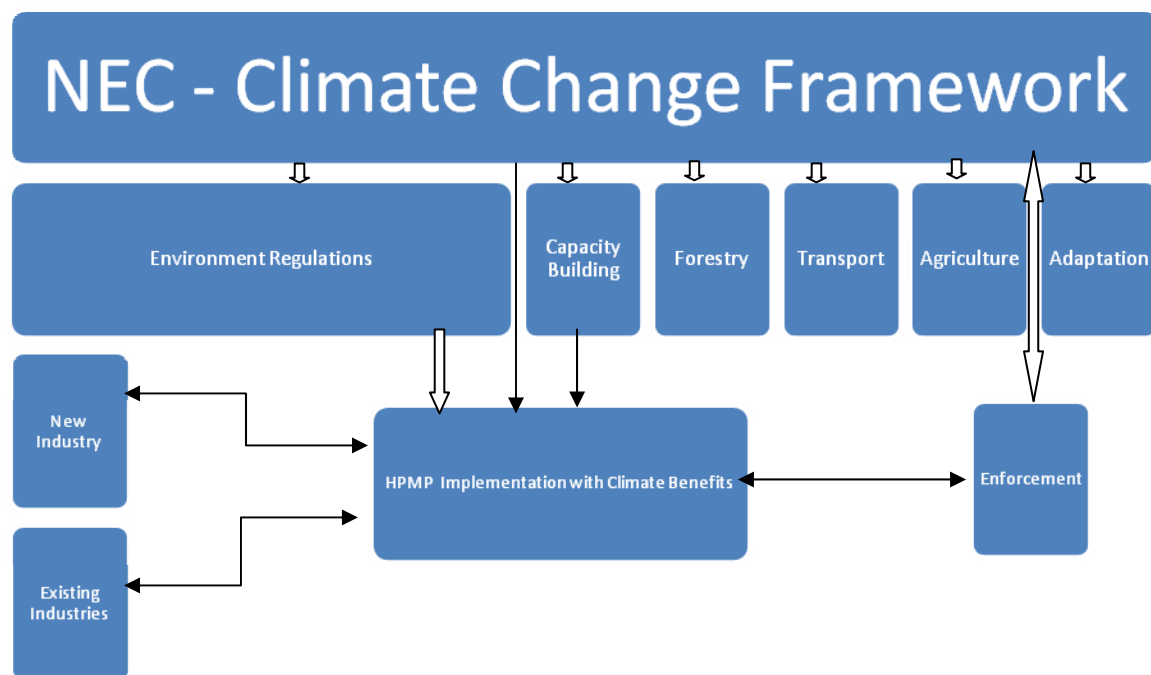
6. Mainstreaming HPMP in the National Institutional Framework

The Royal Government, in an effort, to enhance environmental sustainability has initiated an important program in the implementation of projects for mainstreaming climate and other environmental considerations in all sectors. This means that the five year development plans implemented by the Government will now incorporate environmental considerations in all sectors in their plans and programs starting 2012 (the eleventh five year plan). In such programming at the project level, the use of ODS will be integrated and monitored and will feature prominently in the guidelines that will be developed to enable implementation.

The Government has set up the National Environment Commission (NEC) chaired by the Prime Minister with Ministers from all related Ministries to oversee and decide all matters relating to environment and its management in Bhutan. The NEC is the highest ranking body that has been mandated to oversee the implementation of all environmental commitments of the Government by resolving all inter-ministerial issues as well as fulfilling all international environmental obligations. The objective of an inter-ministerial NEC at the highest level is to ensure expeditious and uniform implementation of NEC decisions by effectively dealing with cross cutting issues. Mainstreaming HPMP activities in this direction has already been initiated. The advancement of HCFC phaseout deadline and introduction of energy efficiency measures has had the approval of the NEC.

The composition of NEC is such that it includes all the relevant Ministries covering the major users of HCFC such as the Ministry of Agriculture and Forests, Ministry of Works and Human Settlement, Ministry of Economic Affairs and others. This includes industrial establishments, Hotels and Restaurants, Households, Offices, etc. HPMP implementation monitoring for the next 10 years will be spearheaded within this national institutional framework thereby providing the necessary political and official commitment to achieve the HPMP targets to complement the this national climate and carbon neutral policy. As indicated earlier in para 3, the industrial and transport sector have the highest share in overall GHG emissions. While the Government has put in place measures for the transport sector and is in the process of further strengthening them. HPMP, with SLP and FELHED components, will provide the necessary push for not only reducing GHG emissions from all new installations of RAC but will also cover the replacements of

existing stock. It is, therefore, an important part of the comprehensive policy that is being ushered in. The emerging institutional arrangement is as under:



7. Action Plan

The Government has committed to the following action plan in support of its commitment to accelerate the HCFC phaseout by 10 years. The action plans seeks to achieve the commitment of Carbon Neutrality and Carbon Negativity that has already been announced through:

- (a) Ensuring that the implementation of HPMP would result in additional GHG mitigation of 9.5% of the annual emissions of 1.5 million tons of CO₂-eq.
- (b) Being the first step as a part of the comprehensive strategy being unveiled for preserving the unique status of our country in terms of being a large sink of GHG emissions.

The actions that are already underway or are planned not only indicate the resolve of the Government but also lists out the commitment to provide adequate co-financing for these actions:

S.No	Initiative	Instruments/ Measures	Timelines	Way Forward
1	Regulatory	Restriction and import/ export controls of HCFC and HCFC based equipments alongwith labeling of HCFC containers	Notification to be issued in 2011	- Mandatory use of non-HCFC and low GWP refrigerants by industry and other establishments;
2		The NOU will strengthen the	Action	

Annex I

	Interventions and their enforcement	existing import/ licensing system incorporating a quota system as per the new requirements in early 2011.	already initiated and is likely to be completed in 2011	<ul style="list-style-type: none"> - Closure of industries/ suspension for not complying with HCFC control regulations; - Green/ Full cost accounting systems for accountability and transparency in complying with the regulations by the RAC industry on HCFC issues.
3		Green environmental tax to be levied by on equipments using HCFC to discourage their use	2012	
4		The equipments that will be imported into the country will be based on non-ODS and very low GWP alternatives so that Carbon Negative status can be strengthened. Mandatory certification of technicians for servicing RAC equipments.	2013	
5	Energy Efficiency initiatives	Design and implement the National Regulations, Policies and Measures (NRPM) and establish an institutional framework for energy efficiency for a robust legal, regulatory and policy framework to create and sustain market based energy efficiency	2011	<ul style="list-style-type: none"> - Adoption of a comprehensive climate change management strategy including mitigation and adaptation. - Green tourism with the objective of enhancing energy efficiency as well as making all hotels/ resorts free of ODS - Public procurement of non-HCFC and low GWP products only after 2013.
6		Establish the Standards and Labeling Programme (SLP) for ACs and Refrigerators with energy efficiency	2011-2013	
7		Develop and implement FELHED with the objective of retrofitting/ replacement of all HCFC based appliances with non-HFC ones by 2020. Development of the Energy Service Company (ESCO) market with adequate financing instruments will be the major activity	2011-2013	
8	Bilateral Agreement with India and China	Bilateral trade arrangements will ensure that exporters of HCFCs and HCFC based equipments from India and China are obligated as a special dispensation not to export to Bhutan and thereby putting Bhutan into non-compliance, taking note of the advancement of HCFC phaseout by Bhutan	2017	This special dispensation will be mainstreamed in the ongoing bilateral trade agreements.

Annex I

		by 2020.		
8	Training and Capacity Building	Mainstreaming upcoming regulatory framework and its enforcement in training curriculum of all Customs officers in Bhutan, including new entrants, adaptation of UNEP and EIA training materials for Customs officers on understanding and detecting illegal ODS trade across borders, etc. Strengthening regional networks, exchange of best practices, etc will be undertaken.	2011-2013	- Enhancing capacity to enforce environmental standards of all regulatory agencies like Customs, Ministry of Trade and Industry, etc. for regulations related to HCFC phaseout -Capacity building for ensuring compliance with
9		Capacity building and training of servicing technicians to improve the servicing practices through adoption of good practices in the servicing sector by building up and sustaining the required technician base in Bhutan. The Ministry of Labour and Human Resources has identified the VTI at Samthang for delivering such training with adequate counter part funding from the Ministry in addition to the HPMP funds	2011-2020	Green Accounting system to be adopted. - Environment trust fund for supporting activities relating to HPMP implementation
10		Certification of refrigeration technicians will be undertaken to improve the servicing practice of the industry and thereby reduce the use of HCFCs to service RAC equipment. The Ministry of Labour and Human Resources will conduct training and establishment of the certification system of refrigeration technicians in consultation with NOU	2011-2015	
11		NOU will partner with the major industry associations to organize workshops to update knowledge of HCFC phase out policies, alternatives and market as well as the long-term financial and environmental benefits (cost and energy	2011-2015	

Annex I

		savings) of investing in ozone and climate friendly energy efficient units.		
12	Information exchange, dissemination and advocacy programmes	Issue of HPMP strategy brochures, HCFC phase-out schedule and policies and best practices for industry stakeholders as the primary target	2011-2013	<ul style="list-style-type: none"> - Promotion of eco-education curricula in schools with focus on the need for HCFC phase out and climate change issues - Media outreach to influence consumer behavior in favour of non-HCFC and low-GWP refrigerants
13		Press releases and promotional programs	2011-2013	
14		Public awareness: TV spots; Radio broadcasts; Distribution of leaflets, posters and movies	2011-2013	
15		Learning module will feature in the IT network set-up across country for the interested candidates	2011-2013	

8. **Bilateral Cooperation with India and China**

Bhutan has committed to advance the deadline for phaseout of HCFC by 10 years, i.e. by 2020. However, its immediate neighbours, India and China, who supply most of Bhutan's HCFC demand, will phase out their production of HCFC gases and HCFC based equipments only by 2030. It is important, therefore, that Bhutan will seek agreements with these countries to not export their equipments and gases to Bhutan. Such bilateral arrangements will be mainstreamed into the wider annual bilateral trade talks that take place between the two countries (India & Bhutan) under the framework of the Agreement on Trade, Commerce and Transit between The Government of The Republic of India and The Royal Government of Bhutan. This agreement will ensure that exporters of HCFCs and HCFC based equipments from India are obligated as a special dispensation not to export such equipments to Bhutan and thereby putting Bhutan into non-compliance. Such bilateral arrangements will be initiated in 2017. Annual bilateral talks at the level of DG Customs of the two countries under the Trade Agreement will ensure that differing phaseout schedules of Bhutan and India will not put Bhutan in any undue risk of illegal trade from the neighbours.

9. **Conclusion**

This document presents the comprehensive action plan evolved to implement the strong commitment of the Royal Government of Bhutan of the accelerated phase out of HCFC, 10 years ahead of schedule on the strong resolve and rationale of preserving the carbon neutral status. This is part of the comprehensive action plan that the Government is evolving to maintain its carbon neutral status. The HPMP seeks to target one of the fastest growing sources of GHG emissions, namely the RAC sector that can have an adverse impact on the stated objectives of the Government. The action plan highlights the strong political support (through NEC chaired by the Prime Minister with all other relevant Ministers), mainstreaming HPMP implementation in the five year planning

Annex I

process, institutional strengthening of NOU and focal points in relevant Ministries/ Agencies, overarching regulatory architecture, comprehensive training/ capacity building/ awareness enhancement initiatives, commitment to innovative mechanisms to promote energy efficiency to supplement the regulatory efforts and financial support, both in-kind as well as co-financing.



དཔལ་ལྷན་འགྲུག་གཞུང་། Royal Government of Bhutan
ལྷོན་ཚེན། Prime Minister



11 December, 2009.

Declaration of the Kingdom of Bhutan – the Land of Gross National Happiness to Save our Planet

The Royal Government of Bhutan, on behalf of all its citizens, makes this commitment to our children and their children, with the conviction that climate change is a reality and that actions need to be taken now rather than later to address its disastrous consequences. We believe that addressing the challenges posed by climate change requires the commitment of all countries, regardless of size, geography, economic or military strength and that it is the moral responsibility of the leaders of the present generation to save the planet for future generations. In spite of our status as a small, mountainous developing country with so many other pressing social and economic development needs and priorities, we feel that there is no need greater or more important than keeping the planet safe for life to continue. *Therefore, we commit ourselves to keep absorbing more carbon than we emit – and to maintain our country's status as a net sink for Green House Gases (GHG).* Our most recent estimates of annual GHG emission is around 1.5 million tonnes of carbon against a sequestration amount of 6.3 million tonnes (Draft GHG Inventory Report, 2000) leaving us with a net emission of -4.7 million tonnes. This makes us perhaps one of the few countries in the world to have a negative carbon emission. While making this sincere commitment, we call on the global community to come forward with a mechanism to reward our resolve to fulfill this commitment and support us to undertake appropriate mitigation and adaptation measures to adapt to climate change.

Measures taken to protect the environment


Our success in protecting our fragile environment thus far is testimony to the wisdom of pursuing sustainable development based on our philosophy of Gross National Happiness (GNH). We owe it to the enlightened leadership of our Fourth King His Majesty Jigme Singye Wangchuck for giving us this development vision and for skillfully guiding us to balance economic development with the preservation of our environment, culture and security. The following measures were specifically taken to achieve this balanced development:

1



འབྲུག་རྒྱལ་ཁབ་རྒྱུ་རྒྱུ་རྒྱུ་། རྒྱལ་ཁབ་རྒྱུ་རྒྱུ་།
ལྷོ་ཚེ་མ།


Royal Government of Bhutan
Prime Minister



འབྲུག་ལྷོ་ཚེ་མ།


- Protection and conservation of forests through adoption of a code of management and use of forests, ban on export of timber, restriction on burning of forests for pasture or agriculture and a considered emphasis on harnessing the indirect benefits from forests through hydropower and ecotourism. As a result, we have over 72% of our country's area under forest cover, an increase from around 45% in 1961 when the first five-year development plan was initiated.
- Dedication of over 35% of the country's geographical area under parks and protected areas since the 1980s. As of now, 5063 species of vascular plants, 678 species of birds and 200 species of mammals are recorded and the scope for discovering new species is very high because of the diverse and intact ecosystems.
- Focus on the development and use of renewable energy from hydro-electricity and solar power.
- Reduction of slash and burn farming (shifting cultivation) by offering alternative eco-friendly land use systems to farmers.
- Adoption of integrated pest and nutrient management relying on physical and biological means of controlling pests and diseases and practicing extensive agriculture as opposed to intensive agriculture. Our annual average use of plant nutrients from chemical fertilisers is only 9 kg per ha against a world average of 90 kg/ha.
- Establishment of the first ever trust fund for environmental conservation in 1996 which enabled the planning and implementation of urgent conservation initiatives.
- Mandatory requirement of environmental clearance for all development projects prior to implementation.

2



འབྲུག་རྒྱལ་ཁབ་འཕུལ་གཞི་རྒྱུ་ལྟུང་།
ལྷོ་ཚོན།

Royal Government of Bhutan
Prime Minister



འབྲུག་


- Suspension of operations or closing down of manufacturing industries that do not comply with prescribed pollution control measures.
- Banning of mountaineering and protection of mountain peaks and other sacred sites such as mangroves, lakes and springs.
- Sustained support from our development partners to the environmental sector.

The cost of environmental conservation


Both the country and the people of Bhutan have made significant sacrifices. The success in maintaining a healthy ecosystem has not come easily and without costs. Bhutan has had to forego considerable economic opportunities and its people have made and will continue to make many sacrifices by way of foregoing better options for improving their livelihoods. These include:

- Loss of revenue from logging and export of timber to neighboring countries where the demand for wood is very high.
- Reduced returns from farming due to little or no application of fertilizers and pesticides.
- Loss of crops and livestock to wildlife depredation as a result of the strict enforcement of wildlife protection law.
- Reduced employment and income generation from tourism as a result of adopting non-intrusive forms of tourism instead of mass tourism.
- Loss of revenue from mining of mineral resources, the economic returns from which are by no means insignificant considering our small population size.

3



དབུ་ལྷན་འབྲུག་གཞུང་། Royal Government of Bhutan
ལྷོ་ཚེ་ན། Prime Minister



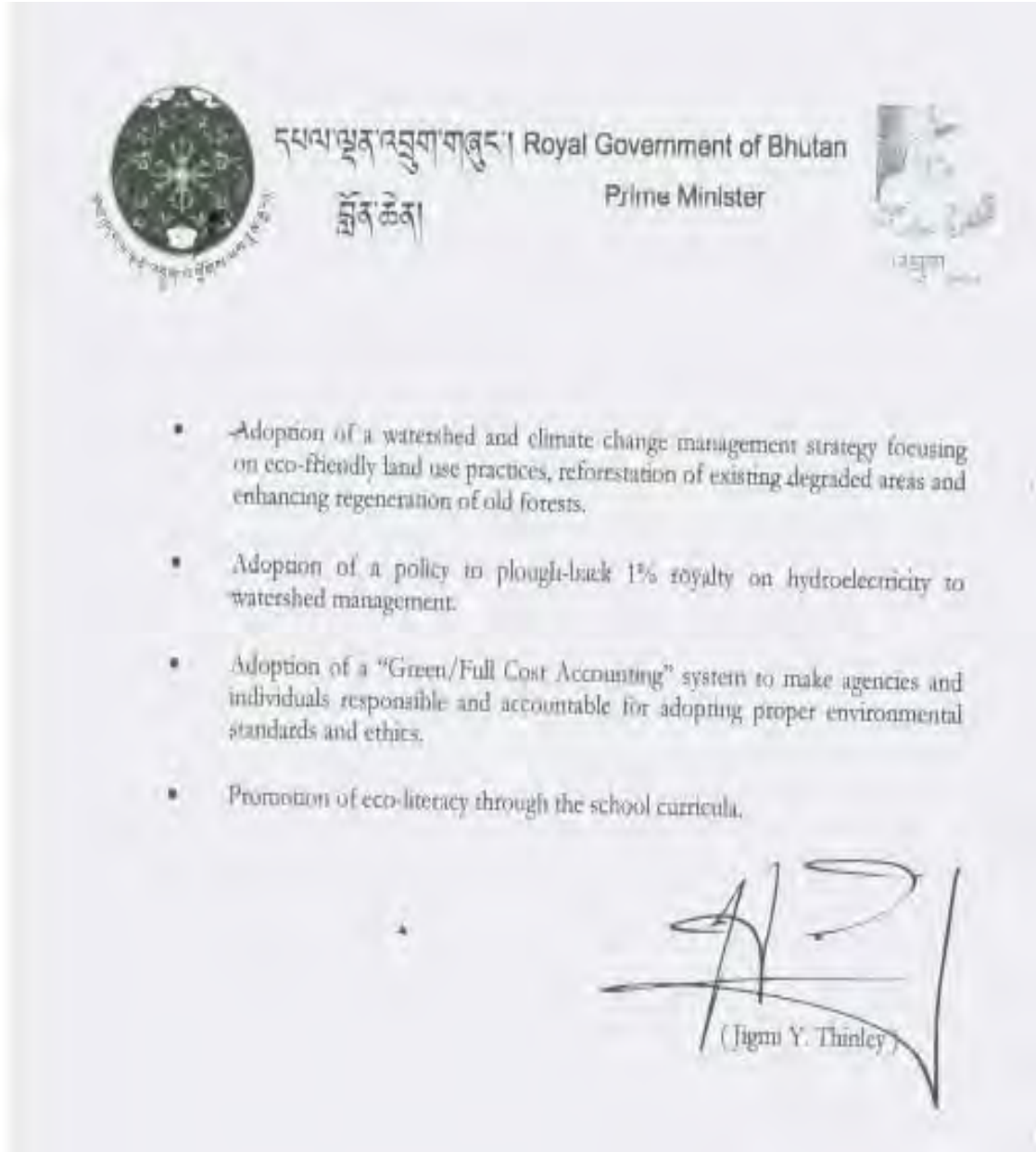
འབྲུག་གཞུང་།

- High pricing of local natural resources and raw materials for construction like timber, stones, sands and non-timber forest products as a result of adopting a strict management code for extracting them.

The way forward - managing for the future
Bhutan can not only manage to keep carbon emission at its current levels but also enhance its carbon sequestration capacity because we have already put in place a number of policy and strategic choices. These include:

- The Constitution of the Kingdom of Bhutan 2008 requires the country to maintain at least 60% of our geographical area under forest cover at all times and mandates every Bhutanese citizen to be a "...trustee of the Kingdom's natural resources and environment for the benefit of present and future generations..." (Article 5).
- Declaration of another 4954 sq.km of land as a national park bringing the total area under parks and protected areas to 19,750 sq.km (or ~51% of land area) of which close to 10% consists of biological corridors allowing the free movement of genes between the parks.
- Empowerment of local communities to take ownership and responsibility for managing natural resources through community forestry schemes. Already 198 community forestry groups are engaged in this scheme involving over 7000 households (~49,000 people) representing nearly 8% of our total population.
- Enhanced capacity to monitor air and water qualities and to enforce environmental standards on industries.
- Prioritisation of eco-friendly hydropower generation, green tourism, and organic agriculture as priority sectors for economic development.
- Adoption of sustainable land management practices to address land degradation.

4



Anexo II

PROYECTO DE ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO DE BHUTÁN Y EL COMITÉ EJECUTIVO DEL FONDO MULTILATERAL PARA LA REDUCCIÓN DEL CONSUMO DE LOS HIDROCLOROFLUOROCARBONOS

1. El presente Acuerdo representa el entendimiento a que han llegado el Gobierno de Buthán (el “País”) y el Comité Ejecutivo respecto a la reducción del uso controlado de las sustancias que agotan la capa de ozono (SAO) indicadas en el Apéndice 1-A (las “Sustancias”) hasta un nivel sostenido de cero toneladas PAO antes del 1 de enero de 2020 en cumplimiento de los calendarios del Protocolo de Montreal, en la inteligencia de que esta cifra se revisará una sola vez en 2011, cuando se establezca el nivel de consumo de referencia para el cumplimiento a partir de los datos presentados con arreglo al Artículo 7, y se ajustará la financiación en consecuencia, conforme a la decisión 60/44, y de que no habrá más admisibilidad de financiación para cualquier eliminación futura de HCFC después de 2020.
2. El País conviene en cumplir con los límites anuales de consumo de las Sustancias tal como se establecen en la fila 1.2 del Apéndice 2-A (los “Objetivos y Financiación”) del presente Acuerdo, así como en el calendario de reducción del Protocolo de Montreal para todas las Sustancias mencionadas en el Apéndice 1-A. El País acepta que, en virtud de su aceptación del presente Acuerdo y del cumplimiento por parte del Comité Ejecutivo de sus obligaciones de financiación descritas en el párrafo 3, se le impide solicitar o recibir nuevos fondos del Fondo Multilateral en relación con ningún consumo de las Sustancias que supere el nivel definido en la fila 1.2 del Apéndice 2-A (consumo total máximo permitido de consumo de sustancias del Grupo I del Anexo C) como medida de reducción final conforme a este acuerdo para todas las Sustancias especificadas en el Apéndice 1-A y en relación con ningún consumo de cada una de las Sustancias que supere el nivel definido en la fila 4.1.3 (consumo admisible restante).
3. Con sujeción al cumplimiento por parte del País de las obligaciones estipuladas en los siguientes párrafos del presente Acuerdo, el Comité Ejecutivo conviene en principio en proporcionar al País la financiación indicada en la fila 3.1 del Apéndice 2-A (los “Objetivos y Financiación”). El Comité Ejecutivo, en principio, proporcionará esta financiación en las reuniones del Comité Ejecutivo especificadas en el Apéndice 3-A (el “Calendario de Aprobación de la Financiación”).
4. El País aceptará la verificación independiente, por ser encomendada por el organismo bilateral o de ejecución pertinente, del logro de los límites de consumo de las sustancias como figura en la fila 1.2 del apéndice 2- A (“Objetivos y Financiación”) de este Acuerdo, según lo descrito en el inciso 5 b) de este Acuerdo.
5. El Comité Ejecutivo no proporcionará la Financiación conforme al Calendario de Aprobación de la Financiación, a no ser que el País satisfaga las siguientes condiciones, por lo menos 60 días antes de la fecha correspondiente a la reunión del Comité Ejecutivo indicada en el Calendario de Aprobación de la Financiación:
 - a) Que el País haya cumplido con los Objetivos correspondientes a todos los años pertinentes. Los años pertinentes son todos los años desde el año en que se aprobó el plan de gestión de eliminación de hidroclorofluorocarbonos (HCFC). Los años exentos son aquellos para los que no existe la obligación de notificar los datos del programa de país en la fecha de celebración de la Reunión del Comité Ejecutivo en la que se presente la solicitud de financiación;

- b) Que el cumplimiento de estos Objetivos haya sido verificado independientemente, excepto que el Comité Ejecutivo decidiese que no se requeriría dicha verificación;
- c) Que el País haya presentado informes de ejecución de tramo en el formulario del Apéndice 4-A (el “Formato de informe y plan de ejecución de tramos”) que cubran cada año civil anterior, que haya logrado un nivel importante de ejecución de la actividades iniciadas con tramos aprobados anteriormente, y que la tasa de desembolso de financiación disponible del tramo aprobado anterior haya sido de más del 20 por; y
- d) Que el país haya presentado un plan de ejecución del tramo, que haya sido aprobado por el Comité Ejecutivo, en el formulario del Apéndice 4-A (el “Formato de informes y planes de ejecución de tramos”) para cada año civil hasta el año en que el calendario de financiación prevea la presentación del tramo siguiente inclusive o, en el caso del último tramo, hasta que se hayan completado todas las actividades previstas.

6. El País garantizará que realiza una supervisión precisa de sus actividades en virtud del presente Acuerdo. Las instituciones indicadas en el Apéndice 5-A (las “Instituciones de Supervisión y Funciones”) supervisarán e informarán sobre la ejecución de las actividades del plan de ejecución de tramo anterior, de conformidad con sus funciones y responsabilidades estipuladas en el Apéndice 5-A. Además, esta supervisión estará sujeta a la verificación independiente descrita en el inciso 5 b).

7. El Comité Ejecutivo conviene en que el País podrá tener flexibilidad para reasignar los fondos aprobados, o parte de los fondos, según la evolución de las circunstancias, para lograr la eliminación gradual y eliminación total de las Sustancias especificadas en el Apéndice 1-A de la manera más ágil posible. Las reasignaciones categorizadas como cambios importantes deberán documentarse con antelación en un Plan de ejecución de tramo y ser aprobadas por el Comité Ejecutivo como se describe en el inciso 5 d). Los cambios importantes estarían relacionados con las reasignaciones que afectan en total al 30 por ciento o más de la financiación del último tramo aprobado, cuestiones que podrían relacionarse con las normas y políticas del Fondo Multilateral o cambios que modificarían alguna de las cláusulas del presente Acuerdo. Las reasignaciones que no sean no clasificadas como cambios importantes podrían incorporarse al Plan de ejecución del tramo aprobado y vigente en esa fecha, y ser notificadas al Comité Ejecutivo en el Informe de ejecución del tramo. Todos los fondos remanentes serán devueltos al Fondo Multilateral al cerrarse el último tramo del plan.

8. Se prestará especial atención a la ejecución de las actividades, en particular en el subsector de servicio y mantenimiento de equipos de refrigeración:

- a) El País utilizaría la flexibilidad disponible, conforme a este Acuerdo, para abordar las necesidades específicas que pudieran presentarse durante la ejecución del proyecto; y
- b) El País y los organismos bilaterales y de ejecución pertinentes tomarán plenamente en cuenta los requisitos de las decisiones 41/100 y 49/6 durante la ejecución del plan.

9. El País conviene en asumir la responsabilidad general en cuanto a la gestión y aplicación de este Acuerdo y de todas las actividades emprendidas por el País o en su nombre, en cumplimiento de las obligaciones en virtud del presente Acuerdo. El PNUMA acordó ser el “Organismo de Ejecución Principal” y el PNUD ha convenido ser el “Organismo de Ejecución Cooperante”, bajo la dirección del Organismo de Ejecución Principal, en lo relativo a las actividades del País en virtud de este Acuerdo. El País acepta que se lleven a cabo evaluaciones, que pueden ser realizadas en el marco de los programas de trabajo de supervisión y evaluación del Fondo Multilateral o en el marco del programa de evaluación de cualquiera de los organismos de ejecución que participan en este Acuerdo.

10. El Organismo de Ejecución Principal tendrá la responsabilidad de llevar a cabo las actividades del plan que se detallan en la primera presentación del plan de gestión de eliminación de HCFC con los cambios aprobados como parte de las presentaciones de tramos subsiguientes, incluida sin limitaciones la verificación independiente conforme al inciso 5 b). Esta responsabilidad incluye la necesidad coordinar con el Organismo de Ejecución Cooperante para asegurar la sincronización y secuencia adecuada de actividades en la ejecución. El Organismo de Ejecución Cooperante apoyará al Organismo de Ejecución Principal ejecutando las actividades enunciadas en el Apéndice 6-B bajo la coordinación general del Organismo de Ejecución Principal. El Organismo de Ejecución Principal y el Organismo de Ejecución Cooperante han firmado un acuerdo formal al respecto de la planificación, la notificación y las responsabilidades en virtud del presente Acuerdo con miras a facilitar la ejecución coordinada del Plan, que incluye la celebración de reuniones periódicas de coordinación. El Comité Ejecutivo acuerda, en principio, proporcionar al Organismo de Ejecución Principal y al Organismo de Ejecución Cooperante los honorarios estipulados en las filas 2.2 y 2.4 del Apéndice 2-A.

11. Si por cualquier motivo, el País no satisficiera los Objetivos de eliminación de las Sustancias establecidos en al fila 1.2 del Apéndice 2-A o no cumpliera de cualquier otro modo lo estipulado en el presente Acuerdo, el País acepta que no tendrá derecho a recibir la Financiación correspondiente al Calendario de Aprobación de la Financiación. A juicio del Comité Ejecutivo, se reanudará la Financiación según un Calendario de Aprobación de la Financiación revisado, determinado por el Comité Ejecutivo después de que el País haya demostrado que ha cumplido con todas las obligaciones que habían de cumplirse antes de la recepción del siguiente tramo de financiación correspondiente al Calendario de Aprobación de la misma. El País reconoce que el Comité Ejecutivo puede reducir la cuantía de la Financiación en los montos establecidos en el Apéndice 7-A respecto de cada tonelada PAO de las reducciones de consumo no logradas en cualquier año en particular. El Comité Ejecutivo analizará cada caso específico en que el país no haya cumplido con este Acuerdo, y adoptará las decisiones relacionadas. Una vez que se adopten dichas decisiones, el caso específico no constituirá un impedimento para los tramos siguientes conforme al párrafo 5.

12. No se modificará la Financiación del presente Acuerdo en virtud de decisiones futuras del Comité Ejecutivo que pudieran afectar la financiación de cualquier otro proyecto en el sector de consumo o de otras actividades afines en el País.

13. El País satisfará cualquier solicitud razonable del Comité Ejecutivo, del Organismo de Ejecución Principal y del Organismo de Ejecución Cooperante para facilitar la aplicación del presente Acuerdo. En particular, proporcionará al Organismo de Ejecución Principal y al Organismo de Ejecución Cooperante el acceso a la información necesaria para verificar el cumplimiento del presente Acuerdo.

14. El plan de gestión de eliminación de HCFC y el Acuerdo relacionado concluirán al final del año siguiente al último año para el que se ha especificado un consumo total permisible máximo en el Apéndice 2-A. En el caso de que para ese entonces hubiera actividades aún pendientes previstas en el Plan y sus revisiones posteriores conforme al inciso 5 d) y el párrafo 7, la conclusión se demorará hasta el final del año siguiente a la ejecución de las actividades remanentes. Los requisitos de presentación de informes conforme al Apéndice 4-A a), b), d) y e) continuarán vigentes hasta la conclusión excepto que el Comité Ejecutivo estipule otra cosa.

15. Todas las cláusulas del presente Acuerdo han de ser aplicadas exclusivamente en el contexto del Protocolo de Montreal y tal como se las estipula en este Acuerdo. Todos los términos utilizados en el presente Acuerdo tienen el significado que se les atribuye en el Protocolo de Montreal, a no ser que se definan de otro modo en este documento.

APÉNDICES

APÉNDICE 1-A: LAS SUSTANCIAS

Sustancia	Anexo	Grupo	Punto de partida para las reducciones acumuladas de consumo (toneladas PAO)
HCFC-22	C	I	0,31

APÉNDICE 2-A: LOS OBJETIVOS Y LA FINANCIACIÓN

Fila	Parámetro/Año	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	Total
1.1	Calendario de reducción del Protocolo de Montreal para sustancias del Anexo C, Grupo I (toneladas PAO)	0,31	0,31	0,31	0,31	0,28	0,28	0,28	0,28	0,28	0,20	0,11
1.2	Consumo total máximo permitido para sustancias del Anexo C, Grupo I (toneladas PAO)	0,31	0,31	0,28	0,28	0,25	0,25	0,2	0,2	0,1	0,007	0,301
2.1	Financiación convenida para el Organismo de Ejecución Principal (PNUMA) (\$EUA)	100 000		70 000			82 000				30 000	282 000
2.2	Costos de apoyo para el Organismo de Ejecución Principal (\$EUA)	13 000		9 100			10 660				3 900	36 660
2.3	Financiación convenida para el Organismo de Ejecución Cooperante (PNUD) (\$EUA)	70 000		42 000			57 000				19 000	188 000
2.4	Costos de apoyo para el Organismo de Ejecución Cooperante (\$EUA)	6 300		3 780			5 130				1 710	16 920
3.1	Financiación total convenida (\$EUA)	170 000		112 000			139 000				49 000	470 000
3.2	Costo total de apoyo al proyecto (\$EUA)	19 300		12 880			15 790				5 610	53 580
3.3	Total costos convenidos (\$EUA)	189 300		124 880			154 790				54 610	523 580
4.1.1	Eliminación total convenida de HCFC-22 por lograr conforme a este acuerdo (toneladas PAO)											0,301
4.1.2	Eliminación de HCFC-22 por lograr en proyectos aprobados anteriormente (toneladas PAO)											-
4.1.3	Consumo admisible remanente de HCFC-22 (toneladas PAO)											0

APÉNDICE 3-A: CALENDARIO DE APROBACIÓN DE LA FINANCIACIÓN

1. La financiación para los tramos futuros se considerará para la aprobación no antes de la segunda reunión del año especificado en el Apéndice 2-A.

APÉNDICE 4-A: FORMATO DE INFORMES Y PLANES DE EJECUCIÓN DE TRAMOS

1. La presentación del Informe y plan de ejecución del tramo constará de cinco partes:
 - a) Un informe descriptivo en relación con el progreso en el tramo anterior, que examine la situación del País respecto a la eliminación de las Sustancias, cómo las diferentes actividades contribuyen a la misma y cómo se relacionan entre sí. El informe debe además destacar los logros, experiencias y retos relacionados con las diferentes actividades incluidas en el plan, reflexionando acerca de los cambios de circunstancias en el país y proporcionar toda otra información pertinente. El informe también debería incluir información acerca de los cambios, y la justificación de los mismos, respecto al plan del tramo presentado anteriormente, tales como demoras, uso de flexibilidad para reasignar fondos durante la ejecución de un tramo, como se estipula en el párrafo 7 de este Acuerdo, u otros cambios. El informe descriptivo cubrirá todos los años pertinentes especificados en el inciso 5 a) del Acuerdo, y puede además incluir información acerca de las actividades del año en curso.
 - b) Un informe de verificación de los resultados del plan de gestión de eliminación de HCFC y el consumo de las sustancias mencionadas en el Apéndice 1-A, conforme al inciso 5 b) del Acuerdo. Excepto que el Comité Ejecutivo decida otra cosa, dicha verificación se deberá suministrar junto con cada solicitud de tramo y deberá indicar que se ha verificado el consumo para todos los años pertinentes tal como se especifica en el inciso 5 a) del Acuerdo para los que el Comité Ejecutivo no haya aceptado un informe de verificación.
 - c) Una descripción por escrito de las actividades por llevar a cabo en el tramo siguiente, destacando su interdependencia y tomando en cuenta la experiencia adquirida y el progreso logrado en la ejecución de los tramos anteriores. La descripción debería incluir asimismo una referencia al Plan general y los progresos logrados, así como a los posibles cambios al plan general previsto. La descripción debería cubrir los años especificados en el inciso 5 d) del Acuerdo. La descripción también debería especificar y explicar todas las revisiones del plan general que se consideraron necesarias;
 - d) Un conjunto de información cuantitativa para el informe y plan, presentada en una base de datos. Conforme a las decisiones pertinentes del Comité Ejecutivo respecto al formato requerido, los datos deberán presentarse en línea. Esta información cuantitativa, por ser presentada por año civil con cada solicitud de tramo, enmendará todos los textos y descripciones del informe (véase el inciso 1 a) *supra*) y el plan (véase el inciso 1 c) *supra*), y cubrirá los mismos períodos y actividades; también capturará la información cuantitativa respecto a las revisiones necesarias del plan general conforme al inciso 1 c) *supra*. Si bien la información cuantitativa se requiere sólo para los años anteriores y siguientes, el formato incluirá la opción de presentar información adicional respecto del año en curso, en el caso de que el país y el organismo de ejecución principal así lo desearan; y
 - e) Un Resumen Ejecutivo de alrededor de cinco párrafos, en el que se presente un resumen de la información estipulada en los incisos 1 a) a 1 d) *supra*.

APÉNDICE 5-A: INSTITUCIONES DE SUPERVISIÓN Y FUNCIONES

1. La supervisión general será responsabilidad de la Dependencia Nacional del Ozono, Ministerio de Industria.
2. El consumo se supervisará mediante los datos recabados de los correspondientes departamentos gubernamentales y se compararán con los datos recabados de los distribuidores y consumidores.
3. La Dependencia Nacional del Ozono será responsable de presentar puntualmente los siguientes informes.
 - a) Informes anuales sobre el consumo de sustancias que se han de presentar a la Secretaría del Ozono;
 - b) Informes anuales sobre la marcha de la ejecución del presente Acuerdo que se han de presentar al Comité Ejecutivo y al Fondo Multilateral; e
 - c) Informes sobre proyectos al organismo de ejecución principal.

APÉNDICE 6-A: FUNCIÓN DEL ORGANISMO DE EJECUCIÓN PRINCIPAL

1. El Organismo de Ejecución Principal tendrá a su cargo diversas actividades. Estas se pueden especificar con más detalle en el documento de proyecto, pero incluyen por lo menos las siguientes:
 - a) Asegurar la verificación del desempeño y de los aspectos financieros de conformidad con el presente Acuerdo y con sus procedimientos y requisitos internos específicos, establecidos en el plan de eliminación del País;
 - b) Brindar asistencia al País para preparar los Planes de ejecución de tramos y los informes subsiguientes conforme al Apéndice 4-A;
 - c) Proporcionar al Comité Ejecutivo la verificación de que se han alcanzado los Objetivos y se han completado las correspondientes actividades anuales, según lo indicado en el Plan de ejecución del tramo de conformidad con el Apéndice 4-A;
 - d) Asegurar que las experiencias y logros se reflejen en actualizaciones del Plan general y en los Planes de ejecución de tramos futuros, de conformidad con los incisos 1 c) y 1 d) del Apéndice 4-A;
 - e) Cumplir con los requisitos de presentación de informes para los tramos y el Plan general como se especifica en el Apéndice 4-A así como de los informes de terminación de proyecto que se deben presentar al Comité Ejecutivo; Los requisitos de presentación de informes incluyen la presentación de informes acerca de las actividades desempeñadas por el Organismo de Ejecución Cooperante;
 - f) Asegurarse de que expertos técnicos independientes competentes lleven a cabo las revisiones técnicas;
 - g) Empezar las misiones de supervisión requeridas;

- h) Asegurar la existencia de un mecanismo operativo para permitir la ejecución eficaz y transparente del Plan de ejecución del tramo y la presentación de datos con exactitud;
- i) Coordinar las actividades del Organismo de Ejecución Cooperante, y asegurar que las actividades se ejecuten en la secuencia apropiada;
- j) En el caso de que se reduzca la financiación debido a falta de cumplimiento conforme al párrafo 11 del Acuerdo, determinar, en consulta con el País y los organismos de ejecución cooperantes, la asignación de las reducciones a los diferentes rubros presupuestarios y a la financiación de cada organismo de ejecución o bilateral pertinente;
- k) Asegurar que los desembolsos entregados al País se basen en el uso de los indicadores; y
- l) Brindar asistencia respecto de políticas, gestión y apoyo técnico, cuando sea necesario.

2. Tras consultar con el País y después de tener en cuenta las opiniones expresadas, el Organismo de Ejecución Principal seleccionará y encomendará a una organización independiente la verificación de los resultados del plan de gestión de eliminación de HCFC y del consumo de las sustancias mencionadas en el Apéndice 1-A, conforme al inciso 5 b) del Acuerdo y el inciso 1 b) del Apéndice 4-A.

APÉNDICE 6-B: FUNCIÓN DEL ORGANISMO DE EJECUCIÓN COOPERANTE

1. El Organismo de Ejecución Cooperante tendrá a su cargo diversas actividades. Estas actividades se pueden especificar con más detalle en el documento de proyecto, pero incluyen por lo menos las siguientes:

- a) Proporcionar asistencia para la elaboración de políticas cuando se requiera;
- b) Brindar asistencia al País en la ejecución y evaluación de las actividades que financie, remitiéndose al Organismo de Ejecución Principal para asegurar que las actividades se ejecuten en una secuencia coordinada; y
- c) Proporcionar informes al Organismo de Ejecución Principal sobre estas actividades para su inclusión en los informes refundidos con arreglo al Apéndice 4-A.

APÉNDICE 7-A: REDUCCIONES DE LA FINANCIACIÓN EN CASO DE INCUMPLIMIENTO

1. De conformidad con el párrafo 11 del Acuerdo, el monto de financiación proporcionada puede reducirse 180 \$EUA por kg PAO de consumo que supere el nivel definido en la fila 1.2 del Apéndice 2-A para cada año en que no se haya cumplido con el objetivo especificado en la fila 1.2 del Apéndice 2-A.
